

Proceso No. 2018-441 EJECUTIVO DE ALIMENTOS - Comunica EMBARGO 40% Salario

correspondencia@ncbsas.com <correspondencia@ncbsas.com>

Lun 3/10/2022 4:34 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo

Por medio de la presente adjunto respuesta al Oficio N° 1.076 Proceso No. 2018-441 EJECUTIVO DE ALIMENTOS; para lo pertinente.

Atentamente.

JOHANNA RENDON

Aux. Correspondencia

6726521 - 3184412480





NUEVA CLINICA EL BARZAL S.A.S

NIT. 900.470.909-1

Villavicencio, 3 de octubre de 2022

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

Correo electrónico: fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2018-00441-00

DEMANDANTE : NURY ZORAIDA MENDOZA VALENCIA. C.C. 1.121.846.080.

DEMANDADO : SERGIO ANDRES MORA CERON. C.C. 79.661.481

HELBERT ALFONSO SÁNCHEZ SUAREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.413.378 de Bogotá, actuando en nombre y representación de **NUEVA CLÍNICA DEL BARZAL S.A.S.**, sociedad comercial, identificada con N.I.T. 900.470.909-1, por medio de la presente, me permito dar respuesta al Oficio No 1.076 de fecha 7 de junio de 2022, dictado dentro del proceso de la referencia, a través del cual se *"ordenó el embargo y secuestro del 40% de los dineros que por cualquier concepto deba pagarle esa Clínica, al demandado señor SERGIO ANDRES MORA CERON, C.C. 79.661.481, quien se desempeña como médico."*

Por lo anterior, nos permitimos poner en su conocimiento que se ha procedido a validar en nuestra base de datos de personal vinculado con la Institución que represento, evidenciando que el señor SERGIO ANDRES MORA CERON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.661.481, no tiene contratos regulados por el código sustantivo de trabajo y la Seguridad Social, ni civil y/o comercial, con nuestra institución, motivo por el cual, no es por posible dar aplicación efectiva a la medida cautelar decretada por su Honorable Despacho, y notificada a nuestra Institución.

Atentamen

HELBERT ALFONSO SÁNCHEZ

Representante Legal

NUEVA CLINICA EL BARZAL S.A.S



Sede Principal: Cra. 37 No35-17 / Sede Administrativa:
Cra. 37 No. 34-108 Barrio Barzal Villavicencio - tel. (8) 6726521
Nit 900.470.909-1

CODIGO DE VERIFICACIÓN RMJSJRHYKG

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: NUEVA CLINICA EL BARZAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900470909-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 221346
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 27 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 21,931,019,489.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 37 N. 35-17
BARRIO : BARZAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6726521
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3114574959
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : director.administrativo@ncbsas.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 37 N. 34-106/108
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : BARZAL
TELÉFONO 1 : 6726521
TELÉFONO 3 : 3114574959
CORREO ELECTRÓNICO : director.administrativo@ncbsas.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : director.administrativo@ncbsas.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN RMJSJRHYKG

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38478 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CLINICA DEL HOMBRE Y LA MUJER S.A.S.

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38478 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CLINICA DEL HOMBRE Y LA MUJER S.A.S.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CLINICA DEL HOMBRE Y LA MUJER S.A.S
- 2) CENTRO HOSPITALARIO DEL META S.A.S.
- 3) NUEVA CLINICA DEL BARZAL S.A.S
- Actual.) NUEVA CLINICA EL BARZAL S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 30 DE MARZO DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55160 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CLINICA DEL HOMBRE Y LA MUJER S.A.S POR CENTRO HOSPITALARIO DEL META S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77671 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CENTRO HOSPITALARIO DEL META S.A.S. POR NUEVA CLINICA DEL BARZAL S.A.S

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 09 DE MARZO DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78186 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MARZO DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE NUEVA CLINICA DEL BARZAL S.A.S POR NUEVA CLINICA EL BARZAL S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20120221	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENC	RM09-40745	20120222
			IO		
AC-2	20120221	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENC	RM09-40745	20120222
			IO		
AC-10	20150330	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENC	RM09-55160	20150917
			IO		
AC-10	20150330	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENC	RM09-55160	20150917
			IO		
AC-16	20170504	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	VILLAVICENC	RM09-66986	20171211
			IO		
CC-	20171122	REVISOR FISCAL	VILLAVICENC	RM09-66987	20171211
			IO		
AC-19	20191121	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENC	RM09-77671	20200218
			IO		
CE-	20200211	CONTADOR PUBLICO	VILLAVICENC	RM09-77672	20200218
			IO		
AC-20	20200309	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENC	RM09-78186	20200313
			IO		

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

CODIGO DE VERIFICACIÓN RMJSJRHYKG

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA EXPLOTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL ES EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA EXPLOTACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON LA MEDICINA EN LAS ÁREAS DE CUIDADO INTENSIVO INTERMEDIO Y ADULTO MAYOR, PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL LA ORGANIZACIÓN, PODRÁ ADELANTAR, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CONCORDANTES CON EL OBJETO Y ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES INTEGRALES DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO ESTÁ ORIENTADA A SER UNA ENTIDAD DE REFERENCIA NACIONAL PARA CONSULTORÍA, ASESORÍA, AUDITORIA INTEGRAL, CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD, ADEMÁS DE ENFATIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN QUE SEAN ACORDES CON LA POLÍTICA DE SALUD EMANADA DE LOS ENTES RECTORES DEL SECTOR SALUD, DE ÁMBITO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y LOCAL. DESARROLLAR ACCIONES DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CON ÉNFASIS EN PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, DIRIGIDA A TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN QUE COMPROMETEN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUIDA LA COBERTURA A LAS PATOLOGÍAS DENOMINADAS DE ALTO COSTO EN LAS ÁREAS DE MEDICINA CRÍTICA, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES PARA TRATAMIENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS. MEDICINA ESPECIALIZADA EN TOXICOLOGÍA EN LAS ÁREAS DE CLÍNICA ANALÍTICA, INDUSTRIAL, LABORAL U OCUPACIONAL, AMBIENTAL Y FORENSE, LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA, UNIDAD DE ONCOLOGÍA. QUIMIOTERAPIA Y RADIOTERAPIA, UNIDAD DE CARDIOLOGÍA Y HEMODINÁMICA. CONTEMPLANDO CONSULTA ESPECIALIZADA DE CARDIOLOGÍA Y AFINES, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, CON REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS. CONTRIBUIR AL SECTOR DE LA SALUD CON EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA, CAPACITACIÓN Y CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIAL E INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON EL CAMPO DE LA SALUD APLICADA AL INDIVIDUO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. ADEMÁS DE DESARROLLARSE COMO GESTORA DE PROYECTOS Y LÍDER DE SU EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO E INTERSECTORIAL DE TRABAJO, DIRIGE, ORGANIZA, ADMINISTRA, COORDINA Y ADELANTA SEPARADA O CONJUNTAMENTE CON OTRAS PERSONAS, DE CARÁCTER NATURAL O JURÍDICO, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, LLEVA A CABO PROYECTOS, INVESTIGACIONES, ENCUESTAS ESTUDIOS CIENTÍFICOS, REALIZA Y PARTICIPA EN CONGRESOS, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, CONFERENCIAS; EN CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN, PODRÁ EJECUTAR PROMOCIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE TEMAS ESPECÍFICOS, IGUALMENTE UTILIZAR LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN. TAMBIÉN DESARROLLA CUALQUIER ACCIÓN Y ACTIVIDAD INMERSA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, DE CARÁCTER PROFESIONAL, TÉCNICO U OPERATIVO, DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS ÁREAS DE LA SALUD AL CONSTRUIR MODELOS DE NEGOCIOS A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES SALUD Y CONCORDANTES, QUE SEAN A FINES CON LA POLÍTICA DE SALUD EMANADAS DE LOS ENTES RECTORES DEL SECTOR SALUD ÁMBITO NACIONAL, DEPARTAMENTAL MUNICIPAL Y LOCAL. PODRÁ CONTRATAR PARTICIPAR Y EJECUTAR LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CUALQUIER SECTOR DE LA ECONOMÍA. CONTRATAR Y EJECUTAR LA ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA, AUDITORIA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL PARA LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS, PÚBLICOS, PRIVADOS Y EN GENERAL CONTRATAR Y EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SEAN COMPATIBLES CON EL OBJETO SOCIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS CON QUIENES PODRÁ FUSIONARSE, TRANSFORMARSE O ASOCIARSE CON ENTIDADES O AGREMIACIONES AFINES, CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE PERMITAN DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN EXTERNA E INSTITUCIONAL Y REVISIÓN DE SISTEMAS ESTADÍSTICOS. DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES VIGENTES, PODRÁ, REALIZAR, GESTIONAR Y CONTRATAR LOS PROCESOS CONTEMPLADOS EN AUDITORIAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS E INTERNACIONAL, INCLUYENDO DENTRO DE LA MISMA SECTORES Y SUBSECTORES PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS O ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES. CONTRATAR CON LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE TIENEN CUENTA LOS PERFILES DEMOGRÁFICO Y EPIDEMIOLÓGICO Y QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS DE SALUD, EN ESPECIAL AQUELLAS RELACIONADA CON LA SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INCLUIDA LA DISMINUCIÓN DE LA DEMANDA DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS Y LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Y FARMACOVIGILANCIA, CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FACTURACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL, CONSECUENTES CON LAS NECESIDADES DE CADA PROYECTO Y ADAPTADAS A LAS POSIBILIDADES REALES DE LA ORGANIZACIÓN. PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN CUALQUIER ÁREA DE LA CIENCIA MÉDICA: CONTRATAR Y EJECUTAR LA EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA, DE SOPORTE VITAL Y/O DE APOYO DIAGNOSTICO, TERAPÉUTICO Y/O DE REHABILITACIÓN Y REPUESTOS PARA LOS MISMOS; EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ELABORADOS, MATERIAS PRIMAS, ELABORACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES, TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CENTRAL DE MEZCLAS Y UNIDOSIS, ESTABLECER ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, Y EN GENERAL DESARROLLAR TODA ACTIVIDAD QUE SEA COMPATIBLE CON LA EXPLOTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINAS PESADA; REALIZAR INVERSIONES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR CUOTAS O PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O EN COMANDITA, CONTANDO PARA ELLO CON AUTORIZACIÓN DE LA

CODIGO DE VERIFICACIÓN RMJSJRHYKG

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. REALIZAR EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS A TRAVÉS DE CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL EN QUE LA SOCIEDAD ACTÚE COMO FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO, DESTINANDO A ESTE EFECTO UNO O VARIOS DE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES. CELEBRAR INVERSIONES COMO PARTICIPE ACTIVO, A TRAVÉS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, REALIZAR INVERSIONES EN PROYECTOS Y SOCIEDADES CON AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ, ESPECIALMENTE CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE INMUEBLES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTÍA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRA OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPA COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; DAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER TÍTULOS VALORES DE TODA CLASE, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO A INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES, EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO INDICADO, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA. PODRÁ DAR A TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO NO TRASLATIVO DE DOMINIO, TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES DESTINADOS AL EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE SUS ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O DE NEGOCIOS, ENAJENAR SUS BIENES PROPIOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA, FUERE NECESARIO DISPONER DE ELLOS; TOMAR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITA OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS ÚTILES O NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES. ADQUIRIR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL SOBRE MARCAS, EMBLEMAS, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES Y SIGNOS DISTINTIVOS EN GENERAL, PARA DISTINGUIR SUS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS; CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN POR ACTIVA O PASIVA, RELATIVOS AL USO DE MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, EMBLEMAS Y DEMÁS SIGNOS DISTINTIVOS PARA PRODUCTOS Y MERCANCÍAS. CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES PODRÁ TRANSFORMARSE EN UNA EMPRESA ADMINISTRADORA DE PLANES DE BENEFICIO Y TAMBIÉN EN UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD, CONTRATAR CON ORGANISMOS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL LEGALMENTE ESTABLECIDOS CON EL FIN DE ADELANTAR CAMPAÑAS DE SALUBRIDAD PÚBLICA, ODONTOLÓGICA Y TODAS AQUELLAS QUE SE IDENTIFIQUEN CON SU OBJETO SOCIAL; ESTABLECER UNIDADES MEDICAS, CONSULTORIOS, CLÍNICAS DE SERVICIOS MÉDICOS Y TODOS LOS DEMÁS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. DE ACUERDO CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRÁ FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O SIMILAR AL QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE; PODRÁ, IGUALMENTE, ABSORBER O FUSIONAR OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O ESCINDIRSE. PODRÁ LA SOCIEDAD, ADEMÁS, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, PARTICIPAR EN TODO GÉNERO DE LICITACIONES Y/O CONVOCATORIAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL SUMINISTRO O COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DESARROLLADOS O COMERCIALIZADOS POR LA SOCIEDAD. QUEDA PROHIBIDO A CLÍNICA, PRESTAR FIANZAS O AVALES DE CUALQUIER CLASE O GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES, OBLIGACIONES DE TERCEROS EN LAS QUE NO TENGA INTERÉS DIRECTO LA COMPAÑÍA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ADEMÁS SE INCLUIRA EL SERVICIO DE GIRUGIA GENERAL, CIRUGIA PLASTICA Y CIRUGIAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.725.400.000,00	50.000,00	34.508,00
CAPITAL SUSCRITO	1.725.400.000,00	50.000,00	34.508,00
CAPITAL PAGADO	1.725.400.000,00	50.000,00	34.508,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77668 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON

CODIGO DE VERIFICACIÓN RMJSJRHYKG

NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	CRUZ VEGA JORGE LUIS	CC 19,258,364

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77668 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BERNAL PRADA LUIS	CC 8,729,060

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77668 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HERRERA RODRIGUEZ JOHN HENRY	CC 79,980,522

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77668 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	THERAN SERRANO MARTIN EDUARDO	CC 78,691,052

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77668 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	GAMBOA LINARES WILLIAM ALEXANDER	CC 1,121,914,208

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77668 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	ROMERO AGON DIEGO	CC 79,322,503

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 31 DE MAYO DE 2022 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 91986 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANCHEZ SUAREZ HELBERT ALFONSO	CC 79,413,378

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 31 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 60096 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON

CODIGO DE VERIFICACIÓN RMJSJRHYKG

NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MONTOYA LOPEZ LUZ ADRIANA	CC 66,834,893

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL. SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSE, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EI REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77669 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MOLANO NEIRA CARLOS ARTURO	CC 74,333,032	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** NUEVA CLINICA EL BARZAL SAS

MATRICULA : 226174

FECHA DE MATRICULA : 20120201

FECHA DE RENOVACION : 20220331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CARRERA 37 N. 35-17

BARRIO : BARZAL

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

TELEFONO 1 : 3114574959

TELEFONO 2 : 6726521

CORREO ELECTRONICO : director.administrativo@ncbsas.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CODIGO DE VERIFICACIÓN RMJSJRHYKG

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : NUEVA CLINICA EL BARZAL S.A.S SEDE 2**

MATRICULA : 344259

FECHA DE MATRICULA : 20190115

FECHA DE RENOVACION : 20220331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CRA 37 NO. 35 - 12

BARRIO : BARZAL

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

TELEFONO 1 : 3114574959

TELEFONO 2 : 6726521

CORREO ELECTRONICO : director.administrativo@ncbsas.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 25,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CONSULTA EXTERNA NCB**

MATRICULA : 418610

FECHA DE MATRICULA : 20220531

FECHA DE RENOVACION : 20220531

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 36 36 34 BRR BARZAL

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

TELEFONO 1 : 6784299

CORREO ELECTRONICO : director.administrativo@ncbsas.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$27,660,173,857

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8610

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
NUEVA CLINICA EL BARZAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/17 - 08:21:50 **** **Recibo No.** S001475370 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220817-0018

CODIGO DE VERIFICACIÓN RMJSJRhYKG

entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación RMJSJRhYKG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Juba 

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***